

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra crean la Cátedra de Mujer, Ciencia y Tecnología

Con sede en la UPNA, busca generar conocimiento sobre la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología e impulsar su presencia en las STEM

Jueves, 28 de febrero de 2019

El Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra (UPNA) han firmado esta mañana el convenio de colaboración entre ambas instituciones para crear la Cátedra de Mujer, Ciencia y Tecnología, con el fin de contribuir a la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología, incrementando su presencia en titulaciones STEM (siglas en inglés para ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), así como a impulsar la investigación en estas materias e incorporar la perspectiva de género en ellas.



Representantes de ambas instituciones en la puerta de la institución académica.

El convenio que pone en marcha la actividad de la cátedra ha sido firmado esta mañana en la Universidad por el rector de la institución, Alfonso Carlosena, y por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Ollo.

Actividades de la Cátedra

En el seno de la cátedra, además de los objetivos citados, se promoverá la participación de mujeres científicas y tecnólogas del ámbito empresarial en la Universidad para compartir las experiencias adquiridas. Por otro lado, se promoverá el diseño y la organización de actividades de comunicación y formativas (conferencias, seminarios o cursos), así como de acciones dirigidas a estudiantes de Enseñanza Primaria y Secundaria con presencia de investigadoras del ámbito universitario. Además, se promoverán encuentros que pongan a estudiantes en contacto directo con la experiencia profesional de mujeres científicas y tecnólogas del ámbito empresarial.

En el texto también se contempla la creación de una comisión mixta de seguimiento, integrada por dos representantes de cada una de las partes, que serán nombrados por el rector de la Universidad y por la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, respectivamente.

Las funciones de la comisión serán las de elaborar el programa de actividades con su correspondiente presupuesto, así como la memoria anual de ejecución, y proponer la aprobación de posibles convenios de colaboración, entre otras.